



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

OFICIALIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA Y LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, 14 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN N°164/SU/2017

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981 y N°154 del 11 de diciembre de 1981; el Decreto N°325, del 01 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación; el Decreto N°074, del 25 de marzo de 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°000412 de fecha 6 de julio de 2017 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
2. El Cierre Administrativo de Convenio de colaboración con transferencia de recursos, entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Universidad de Magallanes.

RESUELVO:

OFICIALIZASE, Cierre administrativo de Convenio de colaboración con transferencia de recursos, entre **EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA Y LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES,** para fortalecer algunas de las líneas formativas que en el Conservatorio de Música de la Universidad de Magallanes ha priorizado para este año 2017 en el trabajo que realiza con niños/as y jóvenes músicos de la región, en los siguientes términos:

CERTIFICADO DE

RENDICIÓN DE ACTIVIDADES

IRMA PATIÑO OÑATE, quien se desempeña a contrata como **Coordinadora de la Unidad de Ciudadanía Cultural** y para los efectos de esta certificación como **encargada de revisión documental de las actividades ejecutadas del convenio** suscrito con fecha **20 de junio de 2016 entre este Servicio y la Universidad de Magallanes, aprobado mediante Resolución Exenta N°000320 del 24.06.2016, enmarcado en el Programa Acceso Cultural Regional del año 2016, certifica:**

Que el informe de actividades ejecutadas por el monto de **\$3.500.000.-** (tres millones quinientos mil pesos), presentado por el **Responsable de la Universidad de Magallanes** en el contexto de la **iniciativa** denominada **"Apoyo al Fortalecimiento de Líneas Formativas del Conservatorio de Música** y de acuerdo a **la revisión efectuada al informe técnico, se Aprueba, pero se indican las siguientes observaciones:**

1. Respecto a la entrega de informes mensuales, tal cual se consignaba en el convenio, esto no se cumplió, argumentan la contraparte que no consideraba pertinente remitirlos toda vez que no había avances que informar. Al respecto comprometen tomar los resguardos para no incumplir en futuros convenios con este tema.
2. Respecto al parcial cumplimiento en cuanto a facilitar la circulación de elencos en comunas distintas a Punta Arenas, tal cual se indicaba en el convenio, la contraparte presenta excusas y se compromete a subsanar esta situación en futuros convenios.

3. **Respecto al no uso de los logos corporativos del Consejo de la Cultura y las Artes en el material gráfico que se adjunta, en circunstancias que tal condición se estipulaba claramente en las Cláusulas Tercera y Décima del convenio para toda comunicación realizada en el marco de las actividades, la contraparte presenta excusas y el compromiso por subsanar esta situación en futuros convenios.**

Cabe precisar que las observaciones antes señaladas, constituyen incumplimientos de compromisos del convenio, pero que no afectaron las actividades ejecutadas con los recursos transferido por este Servicio.

Punta Arenas, 12 de abril de 2016.

Consejo Regional de la Cultura
y las Artes, Región de
Magallanes y Antártica
IRMA PATINO OÑATE
COORDINADORA ÁREA CIUDADANÍA CULTURAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Consejo Nacional
de la Cultura
y las Artes

Región de Magallanes
y de la Antártica
Chilena

Certificado de Aprobación de Rendición de Cuentas N° 76

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Rossana Álvarez Saldívar, Revisor Financiero de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena. Certifica que: Universidad de Magallanes, responsable del proyecto, titulado "Apoyo en el Proceso de Conformación de Orquesta Sinfónica UMAG", correspondiente al Programa Chile Celebra, convocatoria 2016, con fecha 30/06/2017, hizo entrega de la rendición financiera del 100% de los recursos asignados, correspondientes a la cuota N° 1, por un monto de \$3.500.000, conforme presupuesto del proyecto.

Se hace presente que el responsable precedentemente individualizado, no se encuentra moroso en la condición íntegra de recursos concedidos con anterioridad por el CNCA, ni rendiciones rechazadas con reintegro pendiente, ni proyectos que no hayan corregido las observaciones dentro del plazo otorgado para ello.

Se deja constancia que el (la) responsable reintegró un saldo de \$674.941 mediante depósito en cuenta corriente N°91909155116 de la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes mediante transferencia electrónica, el cual corresponde a recursos no utilizados en la ejecución de la 01 cuota del proyecto. (Adjunta comprobante de depósito o transferencia).


Rossana Álvarez Saldívar
Revisor Financiero
Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena
Departamento de Administración y Finanzas
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Punta Arenas, 5 de julio de 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector
RUTH ORTÍZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/srt

- Rectoría
- Secretaría de la Universidad
- Vicerrectorías
- Decanatos
- Instituto de la Patagonia
- Departamentos y Escuelas
- Centros Universitarios
- Direcciones
- Unidades
- Oficina de Partes